I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO Nº 1723

CHIGUAYANTE, 10 SEP 2014

VISTOS : Estos antecedentes; Acta de apertura de licitación pública para la instalación de juegos, puestos de artesanía, ramadas-fondas y stand de comidas típicas fiestas patrias 2014, que deja desierta las postulaciones a puestos de ramada por no cumplimiento de requisitos y propone un nuevo plazo de postulación; Bases de licitación pública juegos, puestos de artesanía, ramadas-fondas y stand de comidas típicas fiestas patrias 2014; El Acuerdo Municipal N° 115-25-2014, que aprueba la elección de los concejales de la Comuna Sr. José Vilches Vilches y Sr. Aldo Aravena Silva, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1) Defínase según protocolo de postulación a los dos cupos de Ramadas-Fondas desde el 5 al 9 de septiembre de 2014 hasta las 14:00 horas.

2) Nombrase una comisión evaluadora Fiestas Patrias año 2014, la cual estará integrada por los siguientes funcionarios:

• Rolando Saavedra Neira	Administrador Municipal
• Hernán Rubilar Molina	Representante Consejo de la Sociedad Civil
• José Vilches Vilches	Concejal de la Comuna
• Aldo Aravena Silva	Concejal de la Comuna
• Andrés Parra Sandoval	Director Desarrollo Comunitario
• Carla Armijo Terzi	Funcionario Municipal Encargado Actividad
• Verónica Hernández T.	Funcionaria de rentas y patentes

3) Asistirá el secretario municipal don Lisandro Tapia Sandoval como ministro de fe en la apertura de los sobres el día martes 9 de septiembre de 2014 a las 16:00 horas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

JARV/LTS/JWB/APS/aps
Distribución:
- ❑ Alcaldía
- ❑ Administrador Municipal
- ❑ Dirección Jurídica
- ❑ Dirección de Finanzas
- ❑ Director de Control
- ❑ Secretaría Comunal de Planificación.
- ❑ Secretaría Municipal
- ❑ Desarrollo Comunitario (2)
- ❑ Concejales (2)
- ❑ Representante Consejo de la Sociedad Civil

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 10 SEP 2014 HORA 10:22
PROCEDENCIA ALCALDIA
FIRMA 2

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE